



RESOLUCIÓN N° **0368**  
NEUQUEN, **01 JUL. 2020**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1255-M-2020 y la solicitud N° 56347 – Serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, mediante la cual se requiere la adquisición de 54 toneladas de cemento asfáltico 70/100, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0286 de fecha 27 de Mayo de 2020 obrante a fs 38/39 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 4/2020, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer fecha y hora de Apertura de Ofertas y Venta de Pliegos;

Que mediante Disposición N° 183 de fecha 01 de Junio de 2020 a fs. 51, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 4/2020, para el día 22 de Junio de 2020 a las 10:00 horas;

Que a fs. 19/22 toman debida intervención la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 55DACCyDP/2020 y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 171-20

Que se cursaron invitaciones a siete firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma STEKLI SARITA SENOBIA;

Que a fs. 63 consta certificación de la Dirección General de Publicidad, mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 04 y 05 de junio de 2020 y en el Boletín Oficial Provincial el 12 de junio de 2020;

Que a fs. 64 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs. 87/88 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar la presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 4/2020 tramitada para la adquisición de 54 toneladas de ----- cemento asfáltico 70/100, solicitado por la Subsecretaría Mantenimiento Vial y autorizado por las Secretarías de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por un importe total de \$ 3.196.800,00 (Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 88, con el aval del sector peticionante, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: SILVESTRINI

  
Sara C. Amrickson  
DIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

